

CONSOLIDACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE Y DE AUDITORÍA

**22 y 29 DE SEPTIEMBRE, DE 16:30 A 19:30 HORAS
VIRTUAL**

CÓMPUTO DE HORAS A EFECTOS DE LA FORMACIÓN OBLIGATORIA DE AUDITORES

Para quienes asistan a la sesión completa, esta actividad computará 5 horas en contabilidad y 1 auditoría

**COMPUTO DE HORAS A EFECTOS DE LA FORMACION OBLIGATORIA DE EXPERTOS/AS
CONTABLES ACREDITADOS/AS**

Para quienes asistan a la sesión completa, esta actividad computará 6 horas en formación para expertos contables.

PONENTES:

José Ramón Sánchez Serrano. Profesor del Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Facultad de CC. Económicas de la Universidad de Málaga.

Juan Manuel Pérez Iglesias. Inspector de Hacienda. Unidad de valoraciones de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional. AEAT

PRESENTACIÓN Y OBJETIVO:

El curso se plantea con un doble objetivo en la primera sesión de consolidación contable se programa con el objetivo de analizar las Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En la sesión se tratarán los aspectos más relevantes como la definición de grupo, la identificación de las sociedades a incluir en la consolidación y los diferentes métodos y procedimientos.

En la segunda sesión se analizará La auditoría de Grupos, en el cual se realizará un recorrido por la NIA 600 CONSIDERACIONES ESPECIALES - AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE GRUPOS (INCLUIDO EL TRABAJO DE LOS AUDITORES DE LOS COMPONENTES) donde se llevará a cabo un repaso de las denominadas Instrucciones de Consolidación, documento de trabajo en el cual los auditores basan sus comunicaciones a la hora de utilizar el trabajo del auditor del componente para la opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Así pues, el curso se ha planificado con la finalidad de que los asistentes conozcan las principales cuestiones que se plantean en la consolidación de cuentas anuales, para lo cual estos aspectos se tratarán desde una perspectiva práctica mediante la resolución de ejercicios referidos a todos y cada uno de los extremos indicados en el programa que se adjunta a continuación.

PROGRAMA:

1. Introducción a la consolidación
 - 1.1. Nociones básicas
 - 1.2. Legislación aplicable

2. Grupo de Sociedades, Sociedades Multigrupo y Sociedades Asociadas
 - 2.1. Sociedades que participan en la consolidación. Composición del Grupo de Sociedades, Conjunto Consolidable y Perímetro de Consolidación
 - 2.2. Definición de Grupo de Sociedades. Presunción de Control.

- 2.3. Grupos horizontales y Entidades de Propósito Especial - Shell Company -
- 2.4. Tipos de Dominio
- 2.5. Computo de los derechos de voto. Derechos de voto potenciales
- 2.6. Sociedades Multigrupo
- 2.7. Sociedades Asociadas
- 2.8. Obligación de formulación de Cuentas Anuales Consolidadas
 - Dispensas a la obligación
 - Cálculo de los límites
 - Plazos para formulación
- 2.9. Métodos de Consolidación: Método de integración global, Método de integración proporcional y Procedimiento de Puesta en Equivalencia

- 3. Método de Integración Global
 - 3.1. Definición del método
 - 3.2. Inversiones en sociedades mantenidas para la venta
 - 3.3. Fases del MIG
 - 3.4. Homogeneización
 - 3.5. Agregación Contable
 - 3.6. Eliminaciones:
 - Eliminación inversión - patrimonio neto
 - Noción de Combinaciones de Negocio. Método de adquisición. FCC y Dif. Negativa
 - Socios Externos
 - Consolidación Posterior
 - Adquisición Inversa
 - Adquisición del control por etapas
 - Adquisición del control sin transferir contraprestación
 - Participaciones Indirectas
 - Adquisición de una dependiente que no constituye un negocio
 - Transmisiones de participaciones entre empresas del grupo
 - Combinación de negocios entre empresas del grupo
 - Eliminaciones de partidas intragrupo y resultados
 - 3.7. Inversiones adicionales y aumentos en el porcentaje de participación
 - Con incremento de participación
 - Sin incremento de participación
 - Aumento de participación sin inversión adicional
 - 3.8. Reducciones en el porcentaje de dominio y de la inversión
 - Sin pérdida de control
 - Con pérdida de control
 - Reducción de la inversión sin modificación del porcentaje de participación
 - 3.9. Conversión de estados financieros en moneda extranjera

- 4. Método de Integración Proporcional
 - 4.1. Descripción del procedimiento
 - 4.2. Particularidades

- 5. Procedimiento de Puesta en Equivalencia
 - 5.1. Descripción del procedimiento
 - 5.2. Homogenización
 - 5.3. Mecánica de puesta en equivalencia
 - 5.4. Consolidación posterior
 - 5.5. Particularidades

- 6. Otras cuestiones
 - 6.1. El gasto por impuesto sobre beneficios en las cuentas anuales consolidadas. Régimen general de tributación y régimen de consolidación fiscal
 - 6.2. Normas de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

DERECHOS DE MATRÍCULA

ANULACIÓN INSCRIPCIÓN:

Inscripción anulada antes de 3 días del inicio al curso: Sin coste

Una vez enviado el material/enlace a las personas inscritas se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

MATRICULAS:

- PERSONAS COLEGIADAS Y/O AUDITORES PERTENECIENTES A LAS CORPORACIONES Y MIEMBROS DE FIRMAS Y DESPACHOS DE AUDITORÍA: 120€
- RESTO: 220 €

Solicitud de Inscripción de Cursos en Colaboración con el CVE (Uno por Asistente)

CURSO:	CONSOLIDACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE Y DE AUDITORÍA (22 y 29 de Setiembre)
Nombre y apellidos:	
DNI:	
E-MAIL:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor

Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación para el CVE

Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago:

Recibo Domiciliado	Nº de cuenta –IBAN:
---------------------------	----------------------------

Firma

Responsable del Tratamiento: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con domicilio en Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid. **Delegado de Protección de Datos:** Puede contactar con nuestro DPD en el teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es. **Finalidad:** Trataremos sus datos con la finalidad de gestionar el proceso de inscripción al curso de formación y con fines estadísticos. **Duración:** Trataremos sus datos mientras dure la relación profesional y, una vez finalizada, durante los plazos de prescripción de las obligaciones nacidas del tratamiento. **Legitimación:** Consentimiento. **Comunicación:** Facilitaremos sus datos a la entidad responsable de impartir la formación, quien los tratará para la gestión de las actividades de formación (incluida la facturación e impartición). **Derechos:** Tiene reconocidos los derechos previstos en la normativa de protección de datos, que podrá ejercitar dirigiendo una solicitud por escrito al Responsable del Tratamiento. Para más información, visite nuestra Política de Privacidad accesible en <https://www.icjce.es/politica-de-privacidad>.